Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00202-00
DEMANDANTE : COOMULPATRIA
DEMANDADO : LUZ MARINA REYES PINTO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dr. FELIX DE JESUS MACEA LOZANO presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022) Auto Nº0509

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Dr. FELIX DE JESUS MACEA LOZANO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.067.861.612 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

04	02	2022	427720000023124	$398.291,00
09	03	2022	427720000023564	$947.089,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faa200db1206bd1cfe0916fe4861b818b527acbb34cbdd8dfa05e8bd36a20af1**
Documento generado en 01/04/2022 08:02:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica